

DEL CARLISMO AL NACIONALISMO VASCO

Aitzol Altuna, Galdakano, Nabarra (2009.9.7)

Gregorio Iribas, carlista, jurista y político de Medigorria (Tierra Estella), dejó escrito antes de la insurrección militar-nacionalista española de 1936: «¿No se ha visto siempre la conducta astuta y cautelosa del Gobierno procurando desunir al pueblo vasco-navarro; sembrando entre ellos la discordia e intentando crear diferencias, para que la envidia y el recelo surgieran en la noble y laboriosa raza que puebla el territorio común? Sepan que la Euskalherria es siempre una que los (alto) navarros lloran con ellas las injurias causadas a las venerables libertades que cobijó siempre con honra el árbol sagrado de Guernica».

Sabino Arana: “Estúpida fue la idea que estuvieron los vascos en todo el siglo pasado de hacer compatibles las instituciones patrias con un poder extraño.” (Revista Euzkadi nº3 1901).

Sabino Policarpo Arana nació el 26 de enero de 1865 en el municipio de Abando (hoy un barrio de Bilbao) y en sólo 11 años de acción política hasta su temprana muerte a los 38 años, cambió el rumbo de todo un pueblo, sobre todo gracias a una actividad política frenética, llegando a escribir 14 libros políticos y literarios y más de 600 artículos en prensa, además de 33 obras poéticas.

Era el 8º hijo de un burgués medio que poseía su pequeño astillero en declive y que llegó a ser alcalde del municipio de Abando al igual que su hermano. El padre de Sabino era lo que se conocía entonces como “Capitanes de Empresa”, ya que creó “Diques Secos de Bilbao”, astillero que fue vendido en 1900 y donde se creará la “Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques”. Tuvo que huir durante 3 años a Lapurdi con toda la familia tras finalizar la Segunda Guerra Carlista por haber comprado armas para los carlistas, de los que era ferviente defensor.

Sabino Arana vivió una época muy convulsa del País Vasco por la falta de liderazgo del carlismo tras la derrota militar que acababa de sufrir y que llevó a crear el ambiente “prenacionalista”. Cuando Sabino empezó en política, existían en Bizkaia 8 partidos, tres católicos (el carlista, el integrista y el neoautonomista o fuerista) y cinco liberales, que además tenían la peculiaridad de ser todos ellos foralista en tierras bizkainas (dos monárquicos: el conservador y el fusionista, y tres republicanos: el radical, el federal y el posibilista).

Sabino Arana fue carlista hasta los 17 años en que su hermano mayor, Luis, le reveló un día en el jardín de su casa que "Euskal Herria, el País Vasco" era la patria de los vascos. Esta revelación es lo que se celebra en el "Aberri Eguna" (Día de la Patria) todos los domingos de Pascua, celebrado por primera vez en 1932 en Bilbao, 29 años después de la muerte de

Sabino. Se celebra en ese día por ser el de la independencia de Irlanda de Inglaterra, hecho que se produjo pocos años antes, en 1921. Los judíos celebran en el día de Pascua su liberación de manos de Moisés de la esclavitud que padecían en Egipto, siendo la fiesta de la independencia nacional judía.

Veamos cómo fue ésta evolución de la mano del mismo Arana:

"Mas en el orden de la política he ido caminando gradualmente. Fui primeramente cuando niño, carlista acérrimo, pero sin pensar en los llamados Fueros, porque no tenía noticia de ellos. Más tarde, cuando algún tanto había oído hablar de ellos, era carlista fuerista, pero carlista per se, porque me creía español. Seguía la rutina de la familia, aunque infundadamente, porque mi padre ha antepuesto siempre el bien de Bizkaia al de la Corona de España.

No obstante, si Don Carlos se hubiera opuesto a los Fueros, yo me habría quedado con éstos contra aquél. De los 14 hasta los 17 años auxiliado por mis cortos conocimientos de la historia de Bizkaia y en parte por mis dosis de reflexión, se verificó en mi ánimo una revolución completa. De carlista per se pasé a carlista per accidens, es decir: conociendo que Bizkaia había sido siempre absolutamente independiente de España, consideraba por otro lado, la venida de D. Carlos al trono de ésta, como el mejor medio, si no el único, de alcanzar el bienestar de mi Patria, porque aquel príncipe éralo también del Señorío de Bizkaia, si juraba los Fueros, y los había jurado ya. Yo no era entonces carlista por el rey de España, sino carlista por el Señor de Bizkaia. (...).

El último año de esta etapa de mis evoluciones políticas tuve una larga discusión con mi hermano Luis, que ya para entonces era independiente absolutista, o sea nacionalista; en la cual defendía yo mis ideas hipotéticas, pero no con la tenacidad extrema, pues no estaba aún plenamente convencido. (...). Así que a los diecisiete años, mi mente dio, al fin, con el derecho y la justicia, gracias al favor de Dios. El medio carlista lo consideraba ya no inútil, sino perjudicial y mortífero para mi Patria."

A ésta conclusión había llegado ya Luis Arana, según su hermano Sabino, cuando reflexionó sobre su ideología tras esta conversación con un santanderino, en 1882:

-¿Tú eres fuerista muchacho? (el santanderino)

- ¡Sí señor! (Luis)

- ¿Por qué?

- ¡Por qué soy bizkaíno!

- ¿Eres español?

- ¡Sí señor!

- Pues mira, eso no entiendo bien. Si los bizkaínos sois españoles y vuestra patria es España, no sé cómo queréis gozar de unos Fueros que los demás españoles no tenemos y eludir obligaciones que a todos los españoles deben de comprender por igual ante la Patria común. Gozando de los Fueros no servís en el ejército español, ni contribuís con el dinero al tesoro de la Patria. No sois buenos españoles.

Luis no supo qué responder.

En el colegio Luis preguntó a su profesor de geografía: "Padre, ¿cree usted que nosotros somos españoles? Yo creo que no, que somos distintos de estos castellanos, aragoneses, andaluces... de todos los españoles que veo aquí, ¿qué cree usted?"

El cura le respondió: "Mira Luis, si todos éstos son españoles, nosotros no lo somos, y si nosotros somos españoles, ellos no lo son".

A la vuelta del exilio familiar en Lapurdi y tras la muerte de su padre, en 1883, Sabino Arana ingresó en la universidad en Barcelona tras pasar previamente por el colegio de jesuitas de Orduña. En Barcelona estudió derecho por imposición de su madre (él quería ser médico), a la que perdió a los 23 años. Fue allí donde de forma autodidacta estudió también el euskara, idioma que desconocía por completo, y palpó in situ el ambiente catalanista de la época y "El Hecho Diferencial" del Dr. Robert, que se extendía por aquella nación, aunque siempre verá a los catalanes como parte de España:

"Síguese de lo expuesto que mientras que el fuerismo catalán, el aragonés, etc., es decir, el regionalismo español tradicional es perfectamente compatible con la unidad de la Nación Española, el fuerismo vasko-nabarro, por el contrario, es verdadero separatismo si se parte del supuesto de que España tiene derecho a la posesión y dominio de este país, y verdadero nacionalismo en caso contrario; porque volver el Pueblo Vasco a regirse según sus Fueros significa volver a ser absolutamente libre e independiente de España, con gobierno propio, poder legislativo propio y fronteras internacionales" Reglamento redactado por Sabino Arana Goiri para "Euskeldun-Batzokija" artículo 49.

Es la deferencia sustancial con el carlismo, el nacionalismo vasco tal y como lo planteaba Sabino Arana, no buscaba el acomodo en España para los vascos, sino su total desvinculación y la recuperación de la independencia mediante la creación de un nuevo Estado.

En 1892, ya de vuelta de la Ciudad Condal, publicó su primera obra nacionalista: "Bizkaia por su independencia", tenía 27 años. En este libro Sabino Arana narra las cuatro batallas de Bizkaia contra Castilla-España concluyendo: "antaño Bizkaia luchó contra España y permaneció libre; hoy es una triste provincia española, lo que haya de ser mañana sólo los bizkaínos lo pueden decir".

El 3 de junio de 1893 Sabino fue invitado por el partido regionalista español "Euskalerriano" de Ramón De la Sota a explicar sus ideas al caserío Larrazabal de Begoña, cerca del actual Batzoki, tras una cena organizada en su honor por 17 amigos y conocidos para celebrar la publicación de su primer libro. Ramón de la Sota era un naviero bizkaíno de la oligarquía, hijo de jauntxos (señores) rurales a los que su coetáneo y bilbaíno M. Unamuno llamaba "nuevos condes siderúrgicos", era el único oligarca abiertamente "vasquista". Le fue concedido el título de "Sir" de manos del rey inglés y el de "marqués de Llanos" del rey español Alfonso XII. Junto con su socio Aznar (su primo), poseía 90 de los 152 buques de gran tonelaje inscritos en Bilbao; en el año 1900 fundó el mencionado astillero "Euskalduna"

sobre el astillero más pequeño del padre de Sabino, astillero que se convertiría en uno de los más grandes de su época en Europa. Ramón de la Sota poseía numerosos negocios y minas en todo el Estado español, al morir en 1936 era el más rico de España. Será Ramón de la Sota el soporte económico del nacimiento del nacionalismo vasco y aportarán los euskalerrianos su impronta en la configuración definitiva del partido que creó Sabino Arana, el Partido Nacionalista Vasco-Eusko Alderdi Jeltzalea), Pnv-eAj (1895).

En ese discurso de Larrazabal, Arana decía que Bizkaia estaba anémica por el contagio del virus españolista y debía de redimirse para convertirse en nación bizkaína, argumentaba que la culpa era en parte de la falta de conciencia de muchos de sus naturales y la división política. Proponía el lema de "Jaungoikoa eta Lege Zaharrak" (Dios y las Leyes Viejas), JEL, de clara entonación carlista, donde aparecen los Fueros y la religión ("euskaldun fededun"), por la que sus seguidores son conocidos como Jeltkides (miembros de JEL).

"El lema de Bizkaya ha sido Jaun-Goikua eta Foruak que nosotros hemos sustituido por Jaun-Goikua eta Lagi-Zara, que significa lo mismo, pero es más euskérico que aquél. Traducido al castellano quiere decir "Dios y Ley vieja", esto es, Tradición religiosa y Tradición Política. Con el primer término se significa el Derecho de Dios en Bizkaya; y con el segundo el Derecho Nacional de Bizkaya. (...) Antiliberal y antiespañol es lo que todo bizkaino debe ser, según el lema de Jaun-Goikua eta Lagi-Zara". Sabino Arana, Reglamento del "Euskeldun Batzokiya".

Los llama también "Lagi Zaharrak" porque muchos entendían por Fueros cartas de privilegio, aunque esto sea en realidad sólo aplicable a los fueros otorgados por los reyes a las villas, pues los Fueros navarros no son más que las leyes de nuestro Estado originario que los navarros conseguimos conservar con todas nuestras fuerzas pese a la invasión castellano-española y mientras pudimos (incluidas numerosas "matxinadas" y varias guerras o carlistadas).

Para Sabino Arana y los nacionalistas sabinianos, los Fueros eran la expresión de la soberanía inmemorial vasca, donde las tierras vascas constituirían en el seno del reino un cuerpo aparte, no desligado pero sí autónomo, unido al resto por un acuerdo que pasaba por una relación personal de los vascos con el rey, al puro estilo carlista. El auditorio no reaccionó.

La propuesta inicial Sabino Arana de reconversión del carlismo era sólo para Bizkaia y fue conocido como "bizkaitarranismo", el cual tuvo una escasa o nula repercusión en otros territorios vascos y sólo más tarde se expandió por Gipuzkoa y la zona más euskaldun de las demás "provincias" bajo el lema "Euzkadi da euzkaldun aberria" (Euskadi es la patria de los vascos). Tras el primer libro y el discurso de Larrazabal, desde 1894, habla de una confederación de los territorios vascos.

El error que hereda del carlismo en la interpretación de la historia del pueblo vasco, en la que Sabino Arana creía que los condados y señorío (tenencias entonces) ocupados por Castilla a Navarra habían sido siempre independientes y "unidos voluntariamente" a Castilla

-pues funcionaban desde la invasión como 3 pequeños “Estados”, con sus gobiernos o Juntas, leyes y defensa propia del territorio- y sólo Alta Navarra invadida, y no territorios de un mismo reino o Estado invadidos en diferentes siglos, junto con una visión de la cultura vasca constreñida a la realidad de Bizkaia o a la Euskal Herria verde -“romanticismo bucólico pastoril” como la definió Anacleto Ortueta-, hizo que el nacionalismo vasco no tuviera una repercusión tan importante en el resto del territorio, el Ager vasconum.

El partir del carlismo y de una interpretación parcial y castellano-española de la historia y por tanto no nacional, hizo que los territorios de Iparralde, imbuidos en la política francesa sobre todo tras las dos Guerras Mundiales, sólo se vieran identificados con los símbolos del nacionalismo vasco, la parte “romántica bucólica pastoril” que compartían, pero no con el fondo del nacionalismo como movimiento independentista o de constitución de un nuevo Estado Vasco al que Sabino llamó “Euzkadi”, y ni siquiera con la praxis del nacionalismo vasco, que siempre ha sido tendente a tomar parte en la imposición armada española en sus elecciones, que no son más que fruto de la pérdida de las Guerras Carlistas, y donde los vascos carecemos de los mecanismos necesarios para defender nuestros acuerdos, sin que haya sido capaz de articular el nacionalismo vasco, y sobre todo de defender, nada comparable al marco foral-confederal carlista (aunque lo intentó con los diferentes “Estatutos”) y mucho menos un Estado como el imaginado de “Euzkadi da euzkaldunen aberria”, al eliminar del carlismo su apuesta decidida por la defensa de sus ideas mediante el ejercicio del poder del pueblo vasco o autodeterminación, al no creer en la capacidad y fuerza de este pueblo.

Siempre en tensión entre la independencia y el autonomismo español, tras morir Sabino Arana, se llegó a fragmentar el Pnv en Comunión Nacionalista (1910), mayoritario, y un Pnv-Aberri refundado poco después por Luis Arana y Eli Gallastegi “Gudari” (1915). Comunión se había convertido en un partido sin aspiraciones independentistas y de claro carácter clerical, muy cercano al carlismo oficial con el que confluía en numerosas elecciones impuestas por el centralismo español.

De Comunión Nacionalista (que no de Aberri como cabría esperar), el día de San Andrés de 1930, nació Acción Nacionalista Vasca-Eusko Abertzale Ekintza (Anv-eaE), partido aconfesional y socialista (no marxista), que pregonaba un Estado republicano vasco, se trata del primer partido que se proclama nacionalista vasco de izquierdas.

Anv recuperó el hilo de la historia y la enfocó acertadamente a través de uno de sus fundadores, Anacleto Ortueta 1877-1959. Este bizkaino escribió tres obras “Nabarra y la unidad política vasca” (1931), “Vasconia y el Imperio de Toledo” (1934) y “Sancho III el mayor, Rey de los Vascos” (editada en Buenos Aires cuatro años después de la muerte del autor). Anacleto Ortueta era seguidor del historiador alto nabarro Arturo Kanpion, al que consideraba su maestro, y reclamó sin éxito que el nacionalismo vasco asumiera la referencialidad histórica y política del reino o Estado de Nabarra.

Tanto el carlismo como el nacionalismo vasco cometieron el mismo gran error histórico, tal y como dejó escrito Ortega y Gasset en su libro “La rebelión de las masas”: “Quien aspire

verdaderamente a crear una nueva realidad social o política necesita preocuparse ante todo de que esos humildísimos lugares comunes de la experiencia histórica queden invalidados por la situación que él suscita (...) Con el pasado no se lucha cuerpo a cuerpo. El porvenir lo vence porque se lo traga. Como deje algo fuera de él, está perdido". Y se dejaron fuera la historia de todo un reino-Estado vasco, el reino de Navarra.

Tras una nueva dictadura comandada por Primo de Rivera, donde Aberri fue ilegalizada, así como Anv, y Comución fue legal o tolerada mientras se expresara sólo en castellano, en 1930 y bajo el gobierno del militar de Berenguer, Comución y Pnv se unificaron. Sin renunciar de forma oficial a la independencia, adoptaron una postura denominada dentro del partido como "gradualista". Quedaron fuera del Pnv reunificado, además de Anv, los independentistas llamados "Mendigozales" (1921) y su revista "jagi-jagi", de la corriente minoritaria llamada "nacionalismo humanista" que no llegó a conformarse en partido y que encabezada Eli Gallastegi "Gudari".

Durante la Segunda República Española, en 1931, se dio el primer sufragio universal en España frente al sufragio masculino y censario anterior, donde sólo podían votar los varones más ricos. El Pnv y los carlistas fueron juntos por última vez a las elecciones a las Cortes españolas que se celebraron ese mismo año defendiendo el Estatuto de Estella o reinterpretación a la baja de los Fueros: sacaron el doble de votos que sus oponentes en las cuatro "provincias" nabarras peninsulares, pero el Estatuto fue rechazado por el parlamento español, pues se sostenía en un poder otorgado por el pueblo vasco y no por el gobierno español.

Esta coalición demuestra que, la para entonces decidida apuesta autonomista del Pnv y el carlismo (que seguía siendo muy fuerte en Alta Navarra y había perdido su espacio en Bizkaia y Gipuzkoa frente al nacionalismo), apenas se diferenciaban en sus postulados y estrategia, pero pronto lo harán en un aspecto fundamental que se verá en la nueva propuesta de Estatuto de 1936:

"Dice Ud. que somos los responsables de la separación de (Alta) Navarra del resto de Euskalerrria (Hegoalde). Las únicas veces que (Alta) Navarra luchó junto al resto de los Estados que forman Euskalerrria fue durante las guerras carlistas. (...) Si a lo que se refiere es que los carlistas no secundaron el Estatuto del 36 fue porque este se diferenciaba del Estatuto de Estella (1931) en que éste último fue aprobado por todos los vascos y archivado por la República en un cajón y el Estatuto del 36 fue impuesto desde Madrid. La soberanía política recae en la persona humana y esta cede de su derecho y libertad en las comunidades políticas superiores. El Estado Español no es quién para dotarnos a los vascos de ninguna ley, estatuto o concierto económico. Somos los vascos quienes cedemos al Estado aquellos derechos que queramos, que nos interesen." "Nosotros los carlistas" Eudo E.K.A. Bizkaia.

En el primer Estatuto de Estella para las cuatro territorios (1931), se definía el País Vasco como un país autónomo dentro del Estado Español y se establecía un Consejo Ejecutivo como Gobierno Vasco, eligiendo cada "provincia" a la ¼ parte de los miembros. El euskara

era oficial con el castellano. En el Estatuto se decía que “el idioma originario de los vascos navarros es el euskara, que tendrá, como el castellano, carácter de lengua oficial en el País Vasco-Navarro”. El Estatuto se veía como un mal menor tras la pérdida en la Guerra Carlista de los Fueros, pues en el propio Estatuto se decía: “Según acuerdo adoptado por unanimidad en la Asamblea, los municipios vascos declaran solemnemente que la aprobación de este Estatuto no supone renuncia a la integración foral plena, concretada en la derogación total y plena de las leyes de 25 de octubre de 1839, del 16 de agosto de 1841 y todas y cuantas bien con anterioridad o posterioridad a estas fechas, hayan conculcado de alguna manera los derechos sagrados de este País”.

Aunque se puso mucho énfasis por parte del gobierno español para el rechazo del Estatuto de Estella en las llamadas “Enmiendas de Azpeitia” que sostenían que la relación con la Iglesia que en el anteproyecto se atribuía a la República española quedaba reservado al País Vasco (como tenían, por otra parte, Alsacia o Baviera), la realidad fue que, aprovechando esta corrección, vinieron otras de mucho más calado: el segundo Estatuto de Estella dejaba la soberanía en manos del Gobierno Español (y su Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo), el que tendría la última palabra en caso de conflicto, lo que convertía al Gobierno Vasco y a las Diputaciones en meros títeres del primero, como después ocurriría con el llamado “Estatuto de Gernika” de 1979. El euskara quedaba marginalizado en estos dos últimos Estatutos, sin necesidad de ser aprendido por la población a diferencia del castellano, el cual se imponía como única lengua para los vascos peninsulares por primera vez tras miles de años de serlo el euskera, vasco o “lingua navarrorum”.

“ (...) ineludible en un sistema democrático, es la posibilidad para todo cuerpo político de asegurar mediante la fuerza propia de uno u otro género, la defensa de las instituciones con las que se ha dotado y al mismo tiempo de controlar también a sus propios guardianes (...); el ejército español sigue siendo en todo caso custodio sólo de los permanentes intereses de la “nación” española que están hoy por hoy en las antípodas de los nuestros. (...) No hay posibilidad para los vascos de participar en la política general del Estado (español)” (Joseba Ariznabarreta “Pueblo y Poder”, Orreaga 2007)